

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción 1,00 —
Idem particulares 2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantas y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Al constituirse los nuevos Ayuntamientos de la Capital, cabezas de partido judicial y pueblos mayores de 5.000 habitantes, deben encargarse provisionalmente de las Alcaldías y Tenencias de Alcaldía los nuevos Concejales de más edad, ocupando la Alcaldía el más viejo, la primera Tenencia el que le siga en años, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva.

Madrid, 22 de Febrero de 1930.

El Gobernador,
Carlos Martín Alvarez

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras.—Servidumbres

Don Luis Romero, Presidente de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, solicita la necesaria autorización para instalar, cruzando la carretera del Hipódromo a Ohamartín de la Rosa, y por el paseo de la misma, una tubería de cemento de 25 centímetros de diámetro, para conducción de aguas residuales con destino al saneamiento de una casa en construcción en el hectómetro 1 del kilómetro 3, con destino al socio número 1.803 de la Real Institución, D. Carlos Sauras Navarro.

La tubería que se pretende establecer cruzará la carretera frente al edificio en construcción, continuará después por el paseo derecho de la misma a la profundidad debida y a la distancia de 50 centímetros de la arista del terraplén, tendrá una longitud por dicho paseo de 57 metros, empalmado y vertiendo en una alcantarilla particular que existe en la calle inmediata.

Lo que, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo b) del artículo 48

del vigente Reglamento de Policía y conservación de carreteras, se hace público en este periódico oficial para los que se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de la Independencia, número 8, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.

El Ingeniero Jefe,
Albacete
(A.—326)

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento definitivo para la organización y funcionamiento de las Cámaras de la Propiedad Urbana y en la Real orden de 4 de Octubre último, la Junta de Gobierno de esta de Madrid convoca a elección para la renovación de los miembros a quienes corresponde cesar en sus cargos, habiendo de tener lugar la votación el domingo 9 del próximo mes de Marzo, de ocho de la mañana a dos de la tarde, en el domicilio social de esta Corporación, Plaza de San Martín, número 4, en esta Corte, donde se hallan establecidos los correspondientes Colegios electorales.

Las treinta y una vacantes existentes en los diversos grupos y categorías en que habrá de celebrarse elección están distribuidas en la siguiente forma:

Grupo 1.º—Categoría 2.ª—3 miembros	
> 1.º > 3.ª—1 >	
> 1.º > 4.ª—2 >	
> 1.º > 5.ª—3 >	
> 2.º > 6.ª—3 >	
> 2.º > 7.ª—4 >	
> 3.º > 8.ª—2 >	
> 3.º > 9.ª—4 >	
> 3.º > 10—2 >	
> 4.º > 11—1 >	
> 4.º > 12—2 >	
> 4.º > 13—1 >	
> 4.º > 14—4 >	

Total, 31 miembros.

Madrid, 24 de Febrero de 1930.

El Secretario,
José Galán y Alvarez Cascos
El Presidente,
Luis S. de los Terreros
(D.—34)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1930

Mes de Febrero

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION DE FONDOS por Capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, aprobada por la Excelentísima Comisión Provincial Permanente, en sesión de 8 de Febrero de 1930.

CAPITULOS	PESETAS
I Obligaciones generales	275.000 —
II Representación Provincial	9.000 —
III Vigilancia y Seguridad	5.000 —
IV Bienes provinciales	2.000 —
V Gastos de recaudación	90.000 —
VI Personal y material	110.000 —
VII Salubridad e Higiene	60.000 —
VIII Beneficencia	425.000 —
IX Asistencia social	8.000 —
X Instrucción pública	9.500 —
XI Obras públicas y edificios provinciales	575.000 —
XIII Montes y pesca	24.000 —
XIV Agricultura y ganadería	42.000 —
XV Crédito provincial	49.000 —
XVIII Imprevistos	8.000 —
XIX Resultas	1.625.000 —
TOTAL	3.316.500 —

El Presidente, Felipe Salcedo

Servicio Catastral de la Riqueza Urbana

DE LA PROVINCIA DE MADRID

EDICTO

Dispuesto por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Getafe, y en cumplimiento del artículo 147 del Reglamento para los servicios del Catastro de 30 de Mayo de 1928, se anuncia el comienzo de la comprobación de las fincas enclavadas en el mismo, que ha

de llevarse a efecto por los Arquitectos D. Manuel Rodríguez Suárez y D. José Luis Durán de Cottes, y los Aparejadores D. Juan Francisco de Mesa Ruiz y D. Antonio Mata Bravo, advirtiéndose a los propietarios o poseedores e inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos para la práctica de los trabajos, y de facilitarles el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.

El Arquitecto Jefe,
Luis García Vigil

AYUNTAMIENTOS

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Por dimisión del que lo desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, de esta Villa, dotada con el haber anual de setecientos treinta pesetas, más tres mil doscientas setenta pesetas por la asistencia de todo el ganado de esta localidad, cuya cantidad total la cobrarán de este Ayuntamiento por trimestres vencidos.

Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuentidueña de Tajo, a 12 de Febrero de 1930.

El Alcalde,
Jorge Sánchez
(Núm. 430) (O.—81)

**TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre y representación de la Pontificia y Real Archicofradía Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro, de esta Corte, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 28 de Diciembre de 1929, denegatorio de reposición de otro de 21 de Noviembre anterior, referente a licencia municipal de construcción de un panteón en el Cementerio de la recurrente.

Madrid, 5 de Febrero de 1930.

El Oficial de Sala,
P. H.

E. Angel de Marcos
(Núm. 401)

El Procurador D. Francisco Javier Dago y Sáinz, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad y otros, ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso, en solicitud de que se revoque un acuerdo del señor Delegado de Hacienda, fecha 2 de Enero de 1930, contra la ordenanza número 6 de las formadas por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1930, sobre inspección de calderas, motores, ascensores y montacargas.

Lo que se hace saber por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 15 de Febrero de 1930.

Ldo. Juan Manuel Corujo
(Núm. 424)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a Martina Latorre, sumario 969 929, se cita al denunciado Francisco Olmedo Infante, de cincuenta y un años, sol-

tero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Escañuelas (Jaén) y con domicilio últimamente en la calle de Porras, número 4 (Puente de Toledo), para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras declaraciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 7 de Enero de 1930.

El Secretario,
Juan León

V.º B.º

Miguel Torres
(B.—109)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por imprudencia de lesiones de Ramón Jiménez Sánchez, sumario 799 929, se cita al referido Ramón Jiménez Sánchez, hijo de Ramón y Felisa, de once años y con domicilio últimamente en la calle de Jardines, 10, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 7 de Enero de 1930.

El Secretario,
Juan León

V.º B.º

Miguel Torres
(B.—110)

CENTRO

Rabas Barroso (Pedro), natural de Brozas (Cáceres), estado casado, profesión dependiente, de treinta y dos años, hijo de Enrique y de Maximina, cuyo domicilio se ignora, procesado por estafa en causa número 34 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

Madrid, 26 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—71)

Leonnetti Mazzella (Carlos), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 29, segundo izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y mi Secretaría, bajo el número 1.002 de 1929.

Madrid, 25 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—70)

Arenzana de la Barrera (Luis), hijo de Miguel y de Elvira, natural de Madrid, de estado casado, profesión abogado, de cuarenta y tres años, cuyo domicilio se ignora, procesado por el delito de hurto frustrado, sumario 889 925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 15 de Enero de 1930.

El Secretario,
Rafael López de Pando
Mariano Rodrigo
(B.—124)

Goicoechea Iruretagoyena (José María), hijo de José María y de Juliana, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de notificarle el auto dictado por el cual se le decreta su prisión, llevarla a efecto y practicar otras diligencias.

Madrid, 15 de Enero de 1930.

El Secretario,
Rafael López de Pando
Mariano Rodrigo
(B.—123)

Holandés (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Preciados, 33, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.195 de 1929.

Madrid, 30 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—81)

Valenzuela Durán (Vicenta), natural de Sevilla, estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, hija de Rafael y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Paulina Odiaga, número 4, bajo, procesada por hurtos, en causa número 55 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de Mujeres, de esta Corte, como presa comunicada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—79)

Martínez Zapata (Miguel), natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de Inocente y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, número 48, bajo, procesado por tentativa de hurto, en causa número 993 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—80)

CONGRESO

Martín Lozano (Narciso), de veintitrés años de edad, chófer, que habitó últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, doce, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por amenazas, en causa núm. 770 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º
El Juez de instrucción,
Ildefonso Bellón
(B.—21)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, en el sumario instruido con el número 850 de 1929, por homicidio por imprudencia en la persona de Santiago del Valle Vélez, de setenta y cuatro años de edad, natural de Cortijo (Logroño), hijo de Antonio y María, sin profesión ni domicilio, que ingresó en el Hospital del Carmen de esta Corte, el 13 de Febrero de 1907, en donde ha permanecido hasta el 3 de los corrientes, cuyos más próximos parientes se ignoran, se llama a los que se crean herederos de dicho finado Santiago del Valle Vélez, al objeto de ofrecerles la indicada causa.

Madrid, 2 de Enero de 1930.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º
El Juez de instrucción,
Ildefonso Bellón
(B.—103)

García Prieto (Manuel), natural de Palmira-Santa Clara (Cuba), hijo de Manuel y María, de profesión corredor de Comercio, estado casado, de cuarenta y tres años, de estatura alta, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de la Coruña, 6, bajo, centro, procesado por estafa, en causa número 315 929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de Enero de 1930.

El Secretario,
Luis Moliner
Ildefonso Bellón
(B.—106)

CHAMBERÍ

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria vigente por el Procurador D. Francisco García Pérez, en nombre de D. Bruno Marcos Expósito, contra D. Manuel Aguado Baena, sobre reclamación de un crédito hipotecario en garantía de un préstamo de veinticinco mil pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, la siguiente

Finca:

Solar en Madrid, manzana sesenta y una de su Ensanche, con fachada al pasaje particular que fué abierto para comunicar la calle de Vallehermoso, pasada la calle de Lucio del Valle, con el camino al Cementerio de San Martín, sin número determinado, barrio de Vallehermoso, distrito de la Universidad, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por su frente o entrada, al Sur, en línea de doce metros noventa y cinco centímetros, con el referido pasaje particular; al Oeste o izquierda, entrando, en línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con resto del solar de que fué segregado, y al Este o derecha, con el camino del Cementerio de San Martín, en línea de veintisiete metros sesenta centímetros. Afecta la forma de un triángulo y su superficie plana horizontal es de ciento cincuenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil treinta y dos pies setenta y dos centésimas de pie cuadrado. Sobre dicho solar, en su parte del frente, existe construida una casa que ocupa una superficie total de cincuenta y ocho metros cuadrados, compuesta de planta baja y principal; la primera de ellas dividida en dos cuartos, compuesto cada uno de seis piezas, que son: dos alcobas, sala, comedor, cocina y retrete; y el principal de un solo cuarto o vivienda, compuesto de ocho piezas, que son: tres alcobas, comedor, despacho, gabinete, cocina y retrete. Las líneas que encierra la superficie indicada de la casa miden, la de frente o fachada, a dicho Pasaje o calle particular, doce metros noventa y cinco centímetros; la de la medianería derecha, entrando, que linda con el camino al Cementerio de San Martín, ocho metros sesenta centímetros; la de la medianería izquierda, que limita con solar de doña Juana Bravo, siete metros sesenta y cinco centímetros, y la de testero, que limita con resto del solar sobre que está construida, parte del cual se destina a patio, ocho metros sesenta centímetros. Detrás de la casa, o sea en la parte del testero del solar, se ha construido un cobertizo destinado a cocheras, que ocupa quince metros aproximadamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del próximo mes de Marzo, a las doce de su mañana, servirá de tipo la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, deducido el veinticinco por ciento del precio porque fué tasada la finca anteriormente descrita en la escritura objeto del relacionado préstamo hipotecario.

No admitiéndose posturas que no cubran el aludido tipo, debiendo consignar los licitadores que deseen tomar parte en la misma, en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, previniéndose a los licitadores:

Que los autos y certificación del Registro, suplida en vez de los títulos de propiedad de dicha finca, se pondrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a aquel que lo solicitare, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Antonio Sánchez

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,
Javier Elola

(A.—318)

Arribas Polo (Silverio), de treinta y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle Ayllón Domínguez, letra C, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por tentativa de suicidio, instruida por dicho Juzgado, con el número 776 de 1929.

Madrid, 24 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Javier Elola

(B.—25)

Gallardo Fernández (Feliciano), de treinta y un años, soltero, albañil, natural de Pueblo Nuevo (Córdoba), domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Calatrava, número 32, procesado en causa por tentativa de hurto, número 579 de 1929, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

Antonio Aguilar

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Javier Elola

(B.—58)

Gil Reglero (Indalecio), de veintinueve años, casado, natural de León,

industrial, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Hernán Cortés, número 26, piso entresuelo, derecha, y Suárez Rezo (Enrique), de veintiséis años, casado, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Valencia, Marqués de Turia, número 35, procesados por estafa, número 138 de 1928, comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, al objeto de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

Antonio Aguilar

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Javier Elola

(B.—59)

HOSPICIO

Rodríguez Lucas (José), natural de Madrid, hijo de José y de Fidela, soltero, de veintisiete años de edad, que manifestó tener su domicilio en la calle de Trafalgar, 26, bajo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, bajo el número 421 del año actual, por el delito de usurpación de funciones; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

P. S.

José Varela

Jesús de Cora

(B.—31)

Lorré Miller (Carlos), natural de Colonia (Alemania), hijo de Juan y de María, casado, comerciante, de cuarenta y cuatro años, que ha tenido su último domicilio en la plaza de Nicolás Salmerón, 5, tercero, izquierda; de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular y que viste decentemente, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, por virtud del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, bajo el número 428 del corriente año, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

P. H.

José Varela

Jesús de Cora

(B.—32)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Popular de León XIII, representado por el Procurador D. José María Gómez Landero, contra D. Julián Fernández Alvarez, sobre pago de treinta y un mil quinientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos,

intereses y costas, por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta y por tercera vez, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Una finca, situada en término municipal de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, muy próxima a la línea del ferrocarril del Norte y el sitio denominado Perochea, estando constituida por una extensión de terreno con la superficie horizontal de dos mil quince metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a veinticinco mil novecientos cincuenta y tres pies cuadrados y cuarenta y cinco décimas de otro. Lindante: Al Norte, o frente, con la calle particular de Florentino Granizo, por donde ha de tener su entrada, en línea de cuarenta y cinco metros ochenta y siete decímetros; Sur o espalda, en línea de cuarenta y cuatro metros diecisiete centímetros, con finca de doña Modesta Utrilla, antes Anselmo Revilla; al Este, izquierda, entrando, en línea de cincuenta y un metros cincuenta centímetros, y al Poniente o derecha, en línea de cuarenta y dos metros sesenta y ocho centímetros, con el resto de una finca que se segregó, propiedad de los señores Granizo. Dentro de la precitada superficie se está construyendo un hotel, que constará de sótano en la parte de la terraza, cubierta y serre; planta baja y desván habitable en la parte central del edificio. Además, en el ángulo formado por los linderos Sur y Este del terreno hay construido un pequeño pabellón de cuatro metros cuarenta centímetros, por tres metros treinta y cinco centímetros, destinado a central eléctrica para el suministro de luz en el hotel, y la parte alta a palomar.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día veintidós de Marzo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

V.º B.º

El Juez,
José Alvarez

(A.—323)

HOSPITAL

Moreno Redondo (Julián), hijo de Vicente y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Callejón de Cabanillas, número 7, procesado por hurto, en causa número 735 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de Enero de 1930.

El Secretario,

P. H.

Cándido Rodríguez

José Alvarez

(B.—63)

Ramos Visconti (Francisco), alias «Narro», de veintitrés años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alicante, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en la calle de Julián, número 5 (Puente de Vallecas), procesado en causa por estafa, número 158 de 1929, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

José Alvarez

(B.—65)

INCLUSA

EDICTO

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Enrique Parras Blázquez, contra don Guillermo García Serrano, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y bajo el tipo de doscientas veintidós mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas cincuenta y dos céntimos, en que ha sido tasada, la siguiente

Finca

Casa en esta Corte y su calle de José Antonio de Armenia, número doce, que linda: al Este, con la calle de José Antonio Armenia, en línea de veinticuatro metros diez centímetros; al Norte, con solar número diez de la calle citada, perteneciente a don Francisco Heredero, en línea de veintitrés metros setenta centímetros; al Sur, en dos rectas: una de veintitrés metros cincuenta centímetros, y otra de cuatro metros, con la calle de Sebastián Elcano, y al Oeste, en línea de veintitrés metros setenta centímetros, con casa de D. Lorenzo Villalón, ocupando una extensión superficial de ocho mil noventa y tres pies cuadrados con noventa y dos centímetros, también cuadrados.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día

veinticuatro de Marzo próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar al efecto, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, se expide el presente, a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Ldo. José Torres

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Dimas Camarero

(A.—325)

Rodríguez Maza (José), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiséis años, hijo de Adolfo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, números 38 y 40, piso tercero, procesado por el delito de hurto, en causa número 54 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, encargándose su busca y captura a todas las Autoridades.

Madrid, 26 de Diciembre de 1929.
El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.—Con rúbricas.

Es copia:

El Secretario,

Ldo. José Torres

(B.—1)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto con el número 423 929, se cita a Angel Andrade Vazquez, domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 11, piso bajo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle su declaración como perjudicado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condna, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 27 de Diciembre de 1929.
El Secretario,
Felipe González Bernabé
V.º B.º

El Juez de instrucción,
José Méndez Novoa

(B.—14)

BILBAO

EDICTO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Bilbao, y su pártido,

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día veintidós de Marzo próximo tendrá efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia, calle de María Muñoz, la venta, en pública subasta, de los bienes de que se hará mérito, especialmente hipotecados por D. Eugenio Rubio y Sánchez, a favor de la Caja de Previsión de los Empleados de la Excelentísima Diputación de Vizcaya, Asociación o Institución que tiene su domicilio en esta villa de Bilbao, Palacio de la Excelentísima Diputación, a cuyo nombre el Procurador D. Enrique Eguía tiene instado el correspondiente procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y cuyos bienes objeto de hipoteca y subasta son los siguientes:

Casa que consta de nueve pisos, situada en Madrid y señalada con el número trece de la calle de Alfonso XII, edificada sobre un solar en el sitio antiguamente llamado Cerrillo de San Blas, señalada con el número trece, antes con la letra F de los terrenos de que procede, distrito municipal del Congreso, barrio del Retiro, Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Asimismo los objetos muebles colocados permanentemente en la finca. Cada piso está distribuido en tres cuartos. La forma del terreno de esta finca es un cuadrilátero irregular, cuyo primer lado es la fachada a dicha calle de Alfonso XII; su segundo lado forma ángulo agudo con el primero; linda con la casa número once de la calle de Alfonso XII, de D. Francisco Silva y otro, antes el solar E, que correspondió a doña Angeles Rubio y Hermanos; está orientado al Norte o izquierda, entrando; el tercer lado, que forma ángulo recto con el anterior, está orientado al Este o fondo, lindando con el solar C de la misma procedencia, que correspondió a los hermanos D. Mariano y D. Eduardo Amoedo, y el cuarto y último lado forma ángulo casi recto con el tercero y obtuso con el primero, y linda: por su orientación al Sur o derecha, entrando, con la casa número quince de dicha calle de Alfonso XII, propiedad del señor Duque de Tovar. Las cuatro

líneas expresadas encierran una superficie de doscientos setenta y siete metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, que equivalen a tres mil quinientos setenta y dos pies y setenta y cuatro centésimas, también cuadradas.

Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno antes citado, están de manifiesto en la Secretaría del que autoriza.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de setecientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que puede tomarse parte en el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Bilbao, a siete de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

(Firmado)

Luis Felipe Gómez

(A.—321)

COLMENAR VIEJO

Sánchez Gómez (Alejandro), natural de Jaén, de estado soltero, de profesión tintorero quitamanchas, de veinticuatro años de edad, hijo de Alejandro y María, sus señas se ignoran, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Isabel la Católica, número 14, bajo, procesado por hurto en sumario número 189 de 1929, comparecerá, en término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos, ante este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Colmenar Viejo, a 28 de Diciembre de 1929.

El Secretario,

Ldo. Luis Sánchez

(Núm. 1)

(B.—55)

Palacios Pascual (Fabia), y Mora (Teodora), domiciliadas últimamente en esa Corte, calle de Santa Lucía, número 2, patio número 4, y Villalar, número 1, respectivamente, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibir las declaraciones en causa que se instruye con el número 90 de 1928, por muerte de Paula Cano Maeso.

Colmenar Viejo, 8 de Enero de 1930.

El Secretario,

P. H.

Diego Sánchez

(Núm. 70)

(B.—92)

Nicolás Moya (Victoriana), hija de Angel y de Concepción, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, viste bata oscura, alpargatas blancas y pañuelo a la cabeza, natural de Torrejón de Velasco, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Mariano de Cavia, número 43, procesada por lesiones en sumario 104 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, al objeto de notificarla el auto de terminación del sumario, emplazarla y requerirla.

Colmenar Viejo, 5 de Enero de 1930.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 63) (B.—100)

Llano Sáinz (Celestino), de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Patrocinio, de estado soltero, natural de Villacarriedo y de profesión vaquero, sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Miguel, número 25, procesado por lesiones, en sumario número 148 929, comparecerá, en término de diez días, contados desde su inserción en dicho periódico, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 17 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.397) (B.—42)

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 308-928 por estafa, contra Francisco Martínez Carretero, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Linares (Jaén), hijo de Pablo y Emilia y domiciliado últimamente en Madrid, Ventosa, número 12, piso bajo, se hace saber al mencionado Francisco Martínez haberse dejado sin efecto, con todas sus legales consecuencias, el procesamiento decretado en dicho sumario contra el mismo por auto de 18 de Agosto último, así como la declaración de rebeldía de fecha 21 de Septiembre pasado, lo que se le notifica por el presente por ignorarse su actual domicilio y paradero.

Colmenar Viejo, 27 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.445) (B.—46)

García Chisvert (Marcelino), alias «Manini», cuyo domicilio se desconoce, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en diligencias que se instruyen por lesiones de José García Medina.

Colmenar Viejo, 30 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 12) (B.—44)

Don Vicente Manzanares y Sampelajo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la autoridad y policía judicial,

procedan a la busea y rescate de las cabras sustraídas que al final se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 18 a la madrugada del 19 de Noviembre pasado, de un pajar o tinado que fué de D. Celestino Sepúlveda y actualmente de su nieta Guadalupe González, sito en el casco del pueblo de Moralarzal y la calle travesía de las Viñas, al vecino de dicho pueblo, Benito Prados Fernández; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las cabras

Una de tres años, pelo colorado, con la punta de los cuernos aserrados, tipo granadina.

Otra de pelo nevado con algunos manchones blancos, de cinco años, tipo cañarega, con la punta de la cola en blanco.

Dado en Colmenar Viejo, a 15 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
Vicente Manzanares
(Núm. 3.369) (B.—1.973)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 173 927, por hurto de ropas y metálico a María Cruz Perdigueró Pérez, hoy en ignorado paradero, se ha acordado, por el señor Juez de instrucción de este partido, que por medio del presente se instruya el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha María Cruz Perdigueró Pérez y pariente más inmediato de ésta.

Colmenar Viejo, 12 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.357) (B.—1.975)

García León (Valentín), de veintidós años, soltero, profesión intendente mercantil, natural de Madrid, hijo de Juan Manuel y de Juliana, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 53, procesado por estafa, en sumario 86 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para practicar una diligencia.

Colmenar Viejo, 30 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 4) (B.—52)

Ortiz Cobo (Salvador), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 35, vaquería, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 289 de 1929, por lesiones de el mismo que le causó un desconocido.

Colmenar Viejo, a 28 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3) (B.—53)

Ortiz Cobo (Salvador), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 35, vaquería, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para

ser oído como inculcado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 295 de 1929, por robo de ropas a Víctor Ortiz Marañán.

Colmenar Viejo, a 28 de Diciembre de 1929.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez
(Núm. 2) (B.—54)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

EDICTO

En ejecución de sentencia firme, dictada por este Juzgado, en el expediente de juicio verbal seguido a instancia de D. Inocente Blas Fernández, contra D. Salvador Vara del Pozo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, con el veinticinco por ciento de descuento, los bienes que le fueron embargados al demandado, consistentes en varios muebles, enseres y géneros, los cuales han sido tasados por el Perito en setecientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso principal, el día siete del próximo mes de Marzo, a las once de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
Ldo. Mario Serratacó
V.º B.º
El Juez municipal,
(Firmado) (A.—322)

CENTRO

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito del Centro de esta Corte, dictada en los autos de juicio verbal seguidos a instancia de D. Eduardo Morales, como apoderado de la Sociedad «A. E. G., Ibérica de Electricidad», contra D. Petronilo García Díaz y D. Felipe García Díaz, vecinos de Villafranca de los Caballeros, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, una piedra de moler trigo, de Ordoña (Francia), que ha sido tasada en la cantidad de quinientas pesetas, y que se encuentra depositada en poder de D. Manuel Fernández de la Rosa, vecino de Villafranca de los Caballeros.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de Marzo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Santa Catalina, número uno, piso primero, de esta Corte.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se hace saber que para ello es requisito indispensable depositar, previamente, el diez por ciento del avalúo en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado en Madrid, a doce de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
José Ballester
V.º B.º
El Juez municipal,
Cándido J. García
(D.—32)

CONGRESO

EDICTO

En cumplimiento de exhorto del de igual clase del distrito del Sur, de Barcelona, dimanante de los autos de juicio verbal que sigue D. Jaime Delgar, contra D. Juan Jordán, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En la Ciudad de Barcelona, a dos de Enero de mil novecientos treinta.

El Sr. D. Francisco Clement Campos, Juez municipal, Letrado, del distrito del Sur, de esta Capital.

Vistos los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de D. Jaime Delgar Ventosa, mayor de edad, del comercio de esta vecindad, representado en autos por el Procurador D. Claudio Biern, contra D. Juan Jordán y Urries de Méndez Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manuales, en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad. — Resultando, etc. — Considerando, etc.

Fallo:

Que debo condenar y condeno al demandado D. Juan Jordán y Urries de Méndez Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manuales, a que pague al actor D. Jaime Delgar Ventosa la suma de quinientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y un céntimos, intereses de dicha suma, desde la fecha de la reclamación judicial, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia al demandado por medio de edictos, insertando un ejemplar en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Clement.

Publicada en el mismo día de su fecha. — Serrano.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, a los fines de notificar al demandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,
(Firmado)
El Juez municipal,
(Firmado) (A.—320)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor D. Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio, en las diligencias para exacción de multa impuesta a D. Enrique Gómez, por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, se sacan a la venta, en primera y pública subasta, varios bienes muebles que fueron embargados al denunciado, que han sido tasados en la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, y que se encuentran en poder del señor Gómez, en la calle de Hernán Cortes, número ocho, lechería.

Para cuyo acto se ha señalado el día catorce de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Santiago de la Escalera

V.º B.º

El Juez municipal,

Jesús de Cora

(C.—50)

En virtud de lo acordado por el señor D. Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio, en las diligencias seguidas con el número cuarenta y siete de mil novecientos veintinueve, para exacción de multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se sacan a la venta, en primera y pública subasta, varios bienes que han sido embargados a D. Pedro Sanz, y que se encuentran en poder de éste en la calle de Hernán Cortés, número doce, tienda de comestibles, tasados en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día catorce de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Santiago de la Escalera

V.º B.º

Jesús de Cora

(C.—51)

El señor Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, en providencia de este día, dictada en diligencias seguidas para exacción de multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, ha acordado sacar, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, a la venta, en pública subasta, varios bienes muebles, que han sido embargados al denunciado Juan Hernández y que se encuentran en poder de éste, en la tienda sita en la calle de San Marcos, número 12, que han sido tasados en la cantidad de 480 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 28 del actual y hora de las doce de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Madrid, a 14 de Febrero de 1930.

El Secretario,

(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,

Jesús de Cora

(C.—48)

HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, en las diligencias número cuarenta y cuatro de mil novecientos veintinueve, para exacción de multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se sacan a la venta, en primera y pública subasta, varios bienes que fueron embargados a D. Pedro Sanz, y tasados en la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas, que se encuentran en poder de dicho señor, en su establecimiento de comestibles de la calle Hernán Cortés, número doce.

Habiéndose señalado para la celebración de aquel acto el día catorce de Marzo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

El Secretario,

Santiago de la Escalera

V.º B.º

El Juez municipal,

Jesús de Cora

(C.—52)

LATINA

Don Alfonso Sánchez Cervera, Juez municipal suplente del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que en el expediente para la exacción de la multa impuesta al denunciado Andrés Sastre, de 350 pesetas, domiciliado en la calle de Santa Ana, número 14, en proveído de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un reloj de madera, forma redonda.—Cuatro cantarillas, de tres litros cada una, de metal niquelado.—Un velador de hierro y piedra de mármol.—Un mostrador de mármol, de 1,50 metros, aproximadamente, por uno de alto.—Una luna biselada, de 1,50 metros de ancho, por 0,50 de alto.—Cuatro sillas de madera.—Un barreño, depósito de leche, con cabida 80 litros, de chapa.

Los enumerados bienes han sido justipreciados en la cantidad de 215 pesetas, y se encuentran depositados en poder del denunciado D. Andrés Sastre, habiéndose señalado el día 27 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes embargados, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Dado en Madrid, a 21 de Enero de 1930.

Y para que conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, expido el presente en Madrid, a 21 de Enero de 1930.

El Secretario,

Ricardo López Barroso

V.º B.º

El Juez municipal suplente,

Alfonso S. Cervera

(Núm. 211)

(C.—40)

Juzgados Militares

MADRID

Don Andrés Díaz Abascal, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente de la jurisdicción de Marina en la Corte,

Hago saber: Que habiendo resultado acreditada, en expediente instruido al efecto, la pérdida de la libreta de inscripción marítima de D. José Luis Contreras Mora, folio 91 de 1925, de la Comandancia de Marina de Cádiz, por el presente se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.

El Juez instructor,

Andrés Díaz

(O.—80)

CUERPO DE TELEGRAFOS

Centro Provincial de Madrid

ANUNCIO

Desmontados, por inútiles, veintiocho postes telegráficos, los cuales se hallan distribuidos en la carretera de Madrid a Irún, entre sus kilómetros 43 al 119 y entre Castillejo a Riaza, se pone en conocimiento del público para que quien desee concurrir a la subasta de los mismos presente pliego con oferta en la División 3.ª de este Centro o en las Oficinas telegráficas de El Molar o Buitrago, en los días laborables, de nueve a doce, durante quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Las instancias serán extendidas en papel de 1,20 pesetas, siendo el precio mínimo señalado el de una peseta por poste y de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y los de recogida de material.

No se admitirán las solicitudes que no reúnan las condiciones anteriores.

Madrid, veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta.

El segundo Jefe del Centro,

Gabriel Leyda

(E.—78)

BANCO HISPANO AMERICANO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de este Banco a las Juntas generales, extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el día 30 de Marzo próximo, dando comienzo a las tres de la tarde.

El objeto de la primera es deliberar y tomar acuerdo, en su caso, sobre la propuesta del Consejo, relativa al aumento del capital social y a la modificación de algunos artículos de los Estatutos.

La segunda examinará la Memoria,

balance y cuentas del ejercicio social de 1929, y acordará lo procedente respecto a su aprobación y a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dichas Juntas todos los señores Accionistas que obtengan papeleta de asistencia, en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha.

Ese derecho es delegable en otro Accionista por medio de poder especial o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de Febrero de 1930.

El Consejero Secretario general,

Ramón A. Valdés

(D.—31)

Hidroeléctrica de San Lorenzo, S. A.

ANUNCIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 24, para el día 8 del próximo mes de Marzo, a las siete de su tarde, en el Salón teatro del parque Alfonso XIII.

Podrán asistir todos los señores Accionistas y sólo con voz y voto los que posean 500 pesetas en acciones de una o varias series, ya propias o representadas, pertenecientes a otros socios, según preceptúa el artículo 14.

El Accionista que no recoja la tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de celebración de la Junta, en las Oficinas de la Sociedad, Duque de Alba, número 2, no podrá concurrir a la misma.

San Lorenzo del Escorial, 22 de Febrero de 1930.

El Secretario general,

Tomás Mora

(D.—33)

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 87.693, a nombre de doña Concepción Bernardo Fernández, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 24 de Febrero de 1930.

El Jefe de la Caja,

Orosio M.º Chamorro

(A.—319)

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 104.528, a nombre de doña Manuela Urquiza Bedialuneta, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.

El Jefe de la Caja,

Orosio M.º Chamorro

(A.—324)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

M A D R I D

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 7.

Teléfono 53.302